

no Fiscal, por quien haviendo le
 rebado, puso la respuesta Al elvenor
 siguiente = El Fiscal De su Magestad
 mandó el recurso De D. Alonso Josef
 Carrasco, como fundado, y conforme á
 las Disposiciones De las Leyes: Las In-
 saculaciones De Oficinas De Republica, es-
 tán sujetas á mas, y á las ordinarias
 Al Consiglo, como las Elecciones estan son-
 cionales, para uniformar el gobern
 Al Reyno, á cuius fin se expidio la
 De primera y uno De Mayo De Sección
 en sesenta y uno firmada De su Señor-
 taño D. Jose Amoroso De Tarza: Se-
 tiene, por punto general, se deban á ex-
 traer las elecciones, el dia primera
 Al año, que no se contradigan, por-

MU

